

873599

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/PNB/JMRS

N° 1853 P 2019

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 06 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45 de Marzo del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

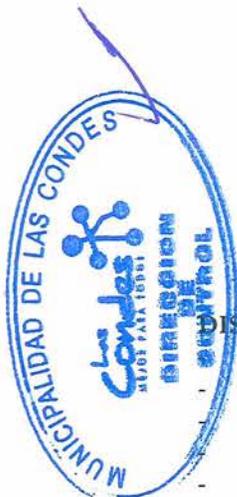
1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : CYNTHIA DEL CARMEN SUAREZ PINO
Rut : [REDACTED]
Grado : 9°
Planta : TECNICA

A contar del 6 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **RECURSOS HUMANOS** dependiente del **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



- DISTRIBUCIÓN:**
- Contraloría Municipal
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Sección Sueldos
 - Alcaldía
 - Interesado
 - Oficina de Partes

